



México, D.F., a 5 de febrero de 2015.

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la presentación del libro
“México y las Cortes Españolas (1810-1822).
Ocho ensayos”, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

Muchas gracias.

Muy buenos días. Bienvenidas, bienvenidos.

Saludo con aprecio la presencia del doctor Charles Hale, director del Instituto Teresa Lozano Long de Estudios Latinoamericanos, y de la Colección Benson de América Latina, de la Universidad de Texas, en Austin.

Saludo también a mi amigo, el magistrado Manuel González Oropeza. Bienvenido, magistrado, gracias por su presencia en la Cámara.

Saludo también al secretario general, Mauricio Farah.

A Sami David, director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y a todas y a todos quienes hoy nos visitan en la Cámara de Diputados; al doctor Carlos Báez, del Centro de Estudios del Tribunal.

El libro “México y las Cortes Españolas (1810-1822). Ocho ensayos”, reeditado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, a través del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, es un recuento de una labor de investigación académica para mostrar los fundamentos del constitucionalismo mexicano.

La obra reúne elementos de gran valor histórico y permite el acceso a una parte importante de la historia de nuestro país, a través de

ocho ensayos que prepararon alumnos de la emérita profesora Nettie Lee Benson, que nos ha descrito ampliamente el doctor Charles Hale, en torno a la participación de los diputados mexicanos en las Cortes de Cádiz 1810-1822.

Los ensayos aportan elementos para sustentar la hipótesis que son la base de este trabajo: la experiencia legislativa de los diputados mexicanos en las Cortes de Cádiz en 1810-1822 fue fundamental para la construcción del constitucionalismo mexicano.

El resultado son hallazgos que permiten dimensionar su influencia y prestar atención a los mexicanos que optaron por la ruta del debate en las Cortes Españolas durante el periodo de 1810 a 1822, y que colocaron los cimientos del gobierno constitucional en México.

En aquellos debates se encuentra el sustento de la defensa de la libertad de expresión, de las elecciones como instrumento democrático, mismos elementos que se vuelven a encontrar en los Sentimientos de la Nación, de José María Morelos y Pavón, así como en la Constitución de Apatzingán.

Pero, quizá, uno de los más importantes hallazgos de estas investigaciones, es que se logró demostrar lo errado de algunas otras fuentes que privilegiaban sólo la tesis de Alamán, en el sentido de que el nacimiento de México como nación independiente era producto de políticos ignorantes, sin preparación.

Esta versión fue el origen de una leyenda negra que, hay que decirlo, persiste aún en muchos frentes del imaginario colectivo, sobre la ignorancia política de los mexicanos. De ahí, la propuesta de fundar un imperio en respuesta a la posición literaria, democrática y de igualdad que sustentaba las bases del constitucionalismo mexicano.

Los textos, al mostrarnos la participación de los legisladores mexicanos en las Cortes de Cádiz, como nos ha ilustrado también el señor magistrado González Oropeza, nos permiten reconocer que dicha participación, al mismo tiempo que le dio una valiosa experiencia parlamentaria, les permitió contar con herramientas para preparar a los grupos sociales de la nueva nación mexicana para participar en gobiernos constitucionales.

Esto último, mediante la organización de las denominadas elecciones parroquiales y provinciales y la oportunidad de la experiencia en materia de gobierno provincial de la libertad de expresión.

Es decir, la experiencia constitucional de los diputados mexicanos en las Cortes de Cádiz permite sustentar cómo el constitucionalismo mexicano tuvo fundamentos en valores democráticos y de la lucha por la igualdad de todos los mexicanos. Una versión muy alejada de la visión de políticos bárbaros y sanguinarios.

En este sentido, estos textos cobran vigencia para los tiempos actuales de México.

Por ello, la LXII Legislatura, asumiendo también esta altísima responsabilidad, ha aprobado importantes reformas constitucionales en el fortalecimiento, o buscando con ello fortalecer la democracia mexicana y también en materia económica y social.

Sin duda, aún tenemos pendientes por reforzar y por resolver el sistema de rendición de cuentas en todo el país, en todos los ámbitos y niveles de la administración pública.

El trabajo legislativo reciente nos demuestra cómo la representación política en México busca responder a las necesidades del país, bajo la premisa de la construcción de una sociedad igualitaria, teniendo como meta el crecimiento económico, entendido como el sustento del desarrollo social y de la atención a los que menos tienen.

Los diputados mexicanos que participaron en las Cortes de Cádiz, a su regreso a México hicieron ver la necesidad de introducir reformas en materia económica, militar y religiosa, lo cual fue fundamental para apoyar la vigencia de la independencia nacional.

Tenemos la guía de Morelos, de los constituyentes de Apatzingán, pero también estos primeros diputados mexicanos, que sustentaron el constitucionalismo mexicano y la observancia de la libertad y la democracia, como valores fundamentales de la nación mexicana.

Así, el día de hoy, al conmemorar el 98 aniversario de nuestra Constitución, es necesario advertir la relevancia de los hechos históricos que marcaron su construcción.

Sabemos que para llegar a la Constitución que nos rige en la actualidad, hubo luchas que soportar. Así, los textos mostrados en la obra “México y las Cortes Españolas (1810-1822). Ocho ensayos”, nos permiten asomarnos a una parte del ensamble de las piezas que edificaron al Estado mexicano, y que están plasmadas en nuestra Constitución. Con ella debe emprenderse una profunda reflexión sobre su pasado y su presente, para diseñar un mejor futuro para nuestro país.

Las y los diputados, en consecuencia, daremos y estaremos dando pasos para fortalecer la tarea del Congreso en ese sentido, y por ello celebro las aportaciones de la obra que hoy presentamos para continuar esta importante tarea.

Muchas gracias.

Bienvenidas, bienvenidos.

Felicidades y enhorabuena.

-- ooOoo --